

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0065494/2014 y EXP-UNC:0010969/2015

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Germán G. Figueroa** solicitando licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple interino de la asignatura "Problemáticas de la Arqueología", desde el 01 de Noviembre de 2014 al 31 de Marzo de 2016; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido designado en un cargo de Profesor Adjunto simple interino en la cátedra "Arqueología Argentina II";

que el Coordinador de la Licenciatura en Antropología toma conocimiento de la misma;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Figueroa se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente simple interino en la cátedra "Problemáticas de la Arqueología", de Profesor Adjunto simple interino en la cátedra "Arqueología Argentina II", y Profesor Adjunto simple interino de la cátedra "Taller de Campo", con vencimiento de estas designaciones el 31 de Marzo de 2016, y en un cargo de Profesor Adjunto simple por concurso en la cátedra "Curso de Nivelación", hasta el 26 de Agosto de 2017;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 13º, apartado II, inc. "e", del Decreto 3413/79;

que en sesión de fecha 20 de Abril de 2015 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

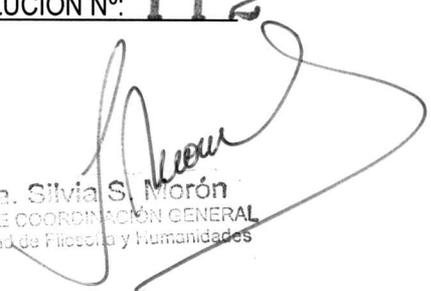
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Doctor **GERMÁN GABRIEL FIGUEROA**, legajo 43537, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple interino de la cátedra "Problemáticas de la Arqueología" de la Licenciatura en Antropología, desde el 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: **112**
m.s.


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES